I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°2002388 /2012

Cerrillos, 05 NOV. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6699/2012; el Ord. N°400/831/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; la Providencia Alcaldicia N°100/6315/2012; el Ord. N°503/935/2012 del Departamento de Educación Municipal; el Ord. N°297 de fecha 28 de septiembre de 2012 de la de la Escuela Santa Adela; el Decreto de Hacienda N°1802 de 2011; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir de 5 U.T.M., a nombre de la Docente Directivo de la escuela Santa Adela, doña **Sonia Del Carmen Nazar Ortega,** destinado a financiar colaciones de Salida Pedagógica para dar cumplimiento a Plan de Mejora 2012 Ley S.E.P., del que deberá rendir cuenta en forma documentada ante la Dirección de Control Municipal, dentro de los 5 días hábiles siguientes de finalizada la actividad.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.08.011.002.007 "Plan de Mejora Ley SEP Esc. E-269", del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

AAC/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Departamento de Educación Municipal
Escuela Santa Adela
Cuentadante Sra. Sonia del Carmen Nazar Ortega
Pagina Web